



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 946-2015-ALC/MVES

Villa el Salvador, 03 de Diciembre del 2015

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** El Informe N° 1031-2015-SGECDDJ/GDIS/MVES, de fecha 25.11.2015, de la Responsable del Área de Deporte y Recreación, el Informe N° 287-2015-SGECDDJ/GDIS de fecha 01.12.2015/MVES, de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, el Informe N° 094-2015-GDIS/MVES de fecha 02.12.2015, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, en adelante Plan de Incentivos, fue creado mediante Ley N° 29332, modificada por Decreto de Urgencia N° 119-2009; es un instrumento del Presupuesto por Resultados, cuyo principal objetivo es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad (...);

Que, en atención al Informe N° 1031-2015-SGECDDJ/GDIS/MVES, de fecha 25.11.2015, de la Responsable del Área de Deporte y Recreación; la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, remitió el Informe N° 287-2015-SGECDDJ/GDIS de fecha 01.12.2015, solicitando el reconocimiento a los profesores de las instituciones educativas participantes de las XXVIII Olimpiadas Escolares 2015 realizadas en el distrito de Villa El Salvador, en el marco de la Meta N° 18 del Plan de Incentivos, "GOBIERNOS EJECUTAN AL MENOS EL 70% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA DE ACTIVIDAD FÍSICA ORIENTADA A LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA";

Que, a través del Informe N° 094-2015-GDIS/MVES de fecha 02.12.2015, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, solicita realizar el trámite de reconocimiento a los profesores que participaron en las XXVIII Olimpiadas Escolares 2015, por su destacado desempeño y apoyo a la formación deportiva de nuestro distrito;

Que, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, promueve el desarrollo integral del distrito, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, acorde con el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En ese sentido, es de gran importancia, reconocer las acciones y logros de nuestros vecinos y vecinas, en el desarrollo de sus actividades cotidianas, que contribuyen a generar ejemplos positivos, respecto al espíritu de superación de la población y la promoción del arte y la cultura;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20°, así como el Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 946-2015-ALC/MVES

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los **PROFESORES Y PROFESORAS** que participaron en la organización y desarrollo de las XXVIII Olimpiadas Escolares, organizadas por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, del 11 de Setiembre al 13 de Noviembre de 2015, en mérito a su contribución con su destacado desempeño y apoyo a la formación deportiva de los niños, niñas y jóvenes del Distrito.

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	PROFESOR/PROFESORA	DNI
1	I.E. Francisco Bolognesi	Iván Chalco Chihuantito	42250478
2	I.E. Rep. De Francia	Mabel Álvarez Ccollana	08924707
3	I.E. Elías Aguirre 7024	Wilfredo Pérez Aragüena	40984098
4	I.E. Jorge Basadre 6048	Walter Tapia Rivas	06652066
5	I.E. Max Hule	Hermoneges Apaza Huayta	80376281
6	I.E. Julio Cesar Tello	Julio Cesar Visa Gómez	41035018
7	I.E. Hipólito Unanue	Roger Jiancarlo Sevilla Vidalon	08170104
8	I.E. Rey Juan Carlos Borbón 7243	Jaime Espinoza Arteaga	10772022
9	I.E.P. Luzuriaga	Omar Gonzalo Araujo Chavarría	42961213
10	I.E.P. Luzuriaga	Karin Chauca Loja	41907579
11	I.E. Villa El Salvador 6066	Ronald Salazar Godoy	40729773
12	I.E. Rep. De Nicaragua 6076	Fernando Sebastián Narrea Chero	08995775
13	I.E. José Carlos Mariátegui 6063	Iván Belapatiño	08026615
14	I.E. Perú Valladolid 7237	Camilo Fernando Tirado Espinoza	10752404
15	I.E. Perú España	Raúl Paucar Beramendí	08835789
16	I.E.P. Cristo Rey de Villa	Oscar Manrique Ramos	08899070
17	I.E.P. Uribes School	Juan Pablo Medina Zela	43432736
18	I.E. Peruano Japonés	Willy Freddy Trauco Lozano	09393257
20	I.E.P. Adventista Salvador	Rivelinho Ramos Medina	10529981
21	I.E.P. Adventista Salvador	Jenny Bottega Pastor	09875407
22	I.E.P. Santillana	Duverli Serrano Silva	10233782
23	I.E.P. Mi Jesús	Raúl Reynoso ramos	42789266
24	I.E. Gonzales Prada	Wilber Vargas Cornejo	09699573
25	I.E. Gonzales Prada	José Sánchez Cabezudo	07591052
26	I.E. Fe y Alegría	Raúl Condori Villacorta	40363565
27	I.E. Fe y Alegría	Diego A. Huayta Molina	02172086
28	I.E. Fe y Alegría	Celso Quintanilla Aguilar	08997687
29	I.E. Pachacutec	Fernando Chávez Morales	08408475
30	I.E. Pachacutec	Víctor Paucar Garafa	08846159
31	I.E. Pachacutec	Joseph Magallanes Mayhua	46230197
32	I.E. Pachacutec	Christian Pizarro Mayhua	73343660
33	I.E. Pachacutec	Enrique Ochoa Conislla	42193220

Fuente: SGEDCJ

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 946-2015-ALC/MVES

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	PROFESOR/PROFESORA	DNI
34	I.E. Rosa de América	Pedro Chávez Quiquia	08894580
35	I.E. Héroes del Alto Cenepa	Joaquín Callo Quispe	02168037
36	I.E. Héroes del Alto Cenepa	Juan Carlos Romero Palacios	09294630
37	I.E. Héroes del Alto Cenepa	Rolando Pichu Cáceres	07822214
38	Centro de Aplicación Gonzales Prada	Oscar Alcides Tincopa Tirado	41111454
39	I.E. Rep. De Bolivia	Walter Rubina V.	31655014
40	I.E. REY JUAN CARLOS BORBON	Rubén Nerio Vilchez	08919622
41	I.E. Rep. De Bolivia	Javier Ramírez castillo	09680184
42	I.E.P. Cristo El Salvador	Pedro Quintana Garay	09530113
43	I.E.P. Cristo El Salvador	Luis Ernesto Guzmán Medina	09589867
44	I.E.P. Cristo El Salvador	Cesar Rafael Morales Navarro	44021622
45	I.E.P. Rep. Federal De Alemania	Julio Cruzado Yaya	15391090
46	I.E.P. Rep. Federal De Alemania	William Rodrigo Padilla	08904986
47	I.E.P. Alexander von Humboldt	Wilson Epifanio Cruz Guallana	09684975
48	I.E. Peruano Canadiense	Walter Raúl Uzucaqui Ortega	10010605
49	I.E. Peruano Canadiense	José Espinoza	08998224
50	I.E.P. Casa Abierta de Nazaret	José Gutiérrez Cobeñas	07738717
51	I.E.P. Casa Abierta de Nazaret	Fernando Gonzales del Valle	08922198
52	I.E. Rosa de América	Walter Dávila Álvarez	10449923
53	I.E. República del Perú	Luis Carhuayo Morales	21559230
54	I.E. República del Perú	Santos Huaman Flores	21529688
55	I.E. República del Perú	Diomedes Jesús Caycho Colca	09126518
56	I.E. República del Perú	Arturo Ramírez Luna	18215497
57	I.E. República Federal Alemana	Edgar Quiroz Anicama	21845037
58	I.E. República Federal Alemana	Karina Obo Arévalo	40084930
60	I.E. Sasakawa	Enrique Guillermo Bravo Torrey	08351107

Fuente: SGEDCJ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad de Villa El Salvador  
  
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
  
GUIDO INIGO BERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia